

ACTOR: JOSÉ LUIS DOMINGUEZ PERERA.

CEN-CJ-J-023/2021

**RESPONSABLES: COMISION NACIONAL
DE ELECCIONES.**

**ASUNTO: PUBLICACION DE
MANIFESTACIONES.**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo **las veintidós horas del ocho de enero del dos mil veintiuno**, el suscrito **LUIS ALBERTO REYES JUAREZ**, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional tal y como señala el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de morena por el cual aprueba el nombramiento del Coordinador Jurídico y de la Coordinadora de Administración del Comité Ejecutivo Nacional; emitido en sesión del 5 de marzo del 2020 de conformidad con el oficio CEN/P/369/2020, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, incisos a., b., c., d., h. e i. de los estatutos del partido; se hace constar que se fija en los estrados de este órgano la cédula que contiene LA VISTA de presentación de la queja, promovida por el ciudadano, promovido por el ciudadano, **José Luis Domínguez Perera** para “**hacer del conocimiento sobre la queja interpuesta en contra del C. Luis Eduardo Pavón Jiménez**” teniendo por hechas las manifestaciones contenidas en su escrito, mismas que al no contar con un correo para dar respuesta se hace la fijación; la presente cédula se fijará por el lapso de 72 horas; siendo que el término; **las Veintidós horas del día once de enero del año en curso.**

LUIS ALBERTO REYES JUAREZ



Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional